

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

HARINAS DE ROCA

8436602761346, 8436602761384, 8435545504843

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA / PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD / EMPRESA	
1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA / PREPARADO:	Roca ígnea basica subvolcanica
1.2. OTRO NOMBRE:	Dolerita
1.3. NOMBRE COMERCIAL:	HARINAS DE ROCA 8436602761346, 8436602761384, 8435545504843
1.4. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD / EMPRESA:	ECOFORCE,S.L C/MAESTRO SERRANO 1 03770 - VERGEL (ALICANTE) Tfno: +34 671647797 email: info@fertilizantesecoforce.es
1.5. TELÉFONO DE EMERGENCIA:	96 283 91 79 (Solo disponible en horario de oficina; lunes-viernes; 8:00 - 15:00).
2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES	
<p><u>Composición:</u> Roca subvolcanica porfídica compuesta de Plagioclasa, Piroxeno y Feldespatos, de origen natural. Inerte</p> <ul style="list-style-type: none"> • SiO₂ – 46,69 % • Fe – 12,76 % • CaO – 11,28 % • MgO – 9,54 % • P₂O₅ – 0,38 % • MnO – 0,22 % • CuO – 0,02 % • ZnO – 0,01 % • PH : 7,5 +/-0,4 <p style="text-align: center;">No contiene sustancias peligrosas.</p>	



3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

El producto de roca dolerita no está clasificado como peligroso según Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Medio ambiente:

La Harina de Rocas, no presenta riesgo particular para el medio ambiente, siempre que se respeten las consideraciones de los apartados 12 y 13, de información Ecológica y las Consideraciones sobre la eliminación.

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. INDICACIONES GENERALES	De forma general, en caso de duda o si persisten los síntomas llamar siempre a un médico. NO hacer ingerir NUNCA nada a una persona inconsciente.
4.2. EXPOSICIÓN POR INHALACIÓN:	En caso de inhalación de grandes cantidades de polvo de harina de rocas : Trasladar al sujeto fuera de la zona polvorienta, consultar al médico, si existe molestia respiratoria.
4.3. CONTACTO CON LA PIEL:	No se conocen peligros.
4.4. CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar abundantemente con agua dulce y limpia durante 10 minutos, manteniendo los párpados separados.
4.5. INGESTIÓN:	Si la cantidad es de escasa importancia enjuagar la boca con agua y consultar a un médico. Guardar reposo y NO hacer vomitar. En caso de ingestión accidental, llamar a un médico para que indique si es conveniente una vigilancia médica y un tratamiento ulterior en medio hospitalario.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS:	No concierne
5.2. MEDIOS DE EXTINCIÓN QUE NO DEBEN UTILIZARSE:	No concierne
5.3. RIESGOS ESPECIALES:	No concierne
5.4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:	No concierne

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. PRECAUCIONES INDIVIDUALES:	Ver recomendaciones de los apartados nº 7 y 8.
6.2. PRECAUCIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE:	Disponer las medidas precisas para evitar que el producto llegue a alcantarillas o cursos agua. Si el producto contamina capas freáticas, ríos o alcantarillas, alertar a las autoridades competentes según los procedimientos reglamentarios. En caso de derrame considerable retirar el producto por medios mecánicos.
6.3. METODOS DE RECOGIDA / LIMPIEZA:	Recoger con medios mecánicos.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Las prescripciones relativas a los locales de almacenamiento son aplicables a los talleres donde se manipula el producto.

7.1. MANIPULACIÓN:	Las personas con antecedentes de sensibilizaciones cutáneas no deben manipular este producto. Prohibir el acceso a personas no autorizadas. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales. Evitar el contacto con la piel y los ojos. Se prohíbe fumar, comer y beber en los locales de uso del producto. Evitar la formación de polvo. Usar solamente en áreas bien ventiladas. Si es preciso ponerse una mascarera.
7.2. ALMACENAMIENTO:	Conservar el recipiente bien cerrado en lugares secos. No abrir nunca los embalajes por presión. No almacenar palets en más de tres alturas. Mantener alejado de los niños.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN:	Llevar ropa de trabajo lavada regularmente. Las personas con antecedentes de sensibilizaciones cutáneas deben adoptar precauciones en la manipulación de este producto.
8.2. VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN: (Según INRS ND 1708-133-88 y ND 1839-144-91)	VLA-ED:10 mg/m ³
8.3. PROTECCIÓN RESPIRATORIA:	Máscara de protección para polvos si necesario.
8.4. PROTECCIÓN DE LAS MANOS:	Guantes de protección impermeables. Pueden utilizarse cremas protectoras. Nunca aplicar después del contacto con el producto.
8.5. PROTECCIÓN DE LOS OJOS:	Utilizar gafas de protección.
8.6. MEDIDAS DE HIGIENE PARTICULARES:	No procede.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto:	Pulverulento
Olor:	Inodoro.
Densidad aparente del producto en polvo:	1580 ± 100 kg/m ³
Solubilidad en agua:	Insoluble
Carácter ácido-base del producto:	PH 7,5±0,4
Punto de ebullición:	No procede.
Tensión de vapor a 50°C de los componentes volátiles:	No procede.
Punto de inflamación:	No procede.
Temperatura de autoignición:	No procede.
Temperatura de descomposición:	No procede.
Punto de fusión:	No procede.
Temperatura media de destilación de los disolventes contenidos:	No procede.



10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
10.1. MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN:	No aplicable.
10.2. MATERIAS QUE DEBEN EVITARSE:	Evitar el contacto con el agua para preservar la calidad del producto.
10.3. PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:	No aplicable
10.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:	El producto es estable en las condiciones de manipulación y almacenamiento descritas en el punto nº 7.
11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	
No hay ningún dato disponible sobre el producto. Puede provocar obstrucción estomacal en caso de ingestión. Puede provocar también una irritación de las mucosas oculares y en vías respiratorias.	
12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA	
La Harina de Rocas se trata de un compuesto natural que no representa ningún riesgo para el medioambiente.	
13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN	
13.1. SUSTANCIA O PREPARADO:	No representa ningún riesgo para el medioambiente. Residuo de producto (1): Capítulo 17: <i>Residuos de la construcción y demolición.</i> Cód.: 17 07 03.
13.2. ENVASES CONTAMINADOS:	Eliminar según las disposiciones locales. Residuo del envases: Dos tipos de residuos posibles: Capítulo 15: <i>Residuos de envases.</i> Sacos: Cód.15 01 01: Envases de papel y cartón. Palets: Cód. 15 01 03: Envases de madera.
14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE	
14.1. Transporte marítimo IMDG:	No aplicable.
14.2. Transporte carretera ADR:	No aplicable.
14.3. Transporte ferrocarril RID:	No aplicable.
14.4. Transporte avión ICAO/LATA:	No aplicable.
15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.	
El producto no está clasificado como peligroso según Directiva 1999/45/CE .	

16. OTRAS INFORMACIONES.

La información reflejada en la presente ficha de seguridad y salud está fundamentada en lo dispuesto en la normativa nacional y comunitaria.

El producto no debe ser empleado para más usos y ni en condiciones diferentes de los especificados en su correspondiente ficha de producto donde figuran sus especificaciones técnicas.

El usuario es totalmente responsable de adoptar las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la legislación local que le sea de alcance y aplicación.

La información reflejada en la presente Ficha de Seguridad y Salud de producto se basa en nuestros conocimientos actuales. Sin embargo, esto no constituirá una garantía para cualquier característica específica del producto y no establecerá una relación contractual legalmente válida.

El fabricante garantiza las recomendaciones dadas en ella siempre y cuando el producto sea utilizado según las especificaciones dadas en la Ficha de especificaciones Técnicas del producto. El fabricante quiere, no obstante recordar, que las condiciones de uso y aplicación del producto escapan a su control.

Conforme al Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH), modificado por el Reglamento (CE) nº 1272/2008

EDICIÓN 1: Noviembre de 2010